



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 155-2019-SUNAT/800000

APRUEBA DICCIONARIO DE COMPETENCIAS DIRECTIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

Lima, 18 de noviembre de 2019

VISTO:

El Informe Técnico N° 24-2019-SUNAT/8A2300 emitido por la División de Gestión del Talento de la Gerencia de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Superintendencia N° 117-2012/SUNAT aprobó el Modelo de Gestión de los Recursos Humanos, reconociendo al talento humano como el elemento más valioso de la organización, bajo un enfoque de gestión de competencias, comprometiéndolo con los objetivos y metas institucionales y su consecuente desarrollo y bienestar;

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 107-2017-SUNAT/800000, se aprobó la actualización del Modelo de Competencias de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, mediante la cual se clasifica las competencias en transversales y específicas, relacionadas a los valores y a la cultura institucional; y a las funciones que desarrolla el trabajador, respectivamente;

Que mediante el Informe Técnico N° 24-2019-SUNAT/8A2300, se destaca la importante función de los directivos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, quienes debido a su orientación estratégica institucional dirigen las estructuras y procesos mediante los cuales se implementan las políticas públicas y se proveen bienes y servicios públicos, supervisando el logro de metas y objetivos asignados, así como gestionando el desarrollo de los colaboradores; razón por la cual se requiere que éstos se caractericen por poseer determinadas competencias referidas al conjunto de comportamientos visibles para un desempeño laboral exitoso;

Que en tal sentido, el citado Informe Técnico propone cinco competencias específicas que se aplicarán a los directivos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, por lo que resulta necesaria la aprobación de un Diccionario de Competencias Directivas que permita clasificar el nivel de desarrollo de cada una de ellas;

En uso de las facultades conferidas por los incisos c) y o) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Diccionario de Competencias Directivas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de conformidad con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA